

Guayaquil, Abril 3 del 2009

Señores

SOCIOS IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA LTDA.

Ciudad

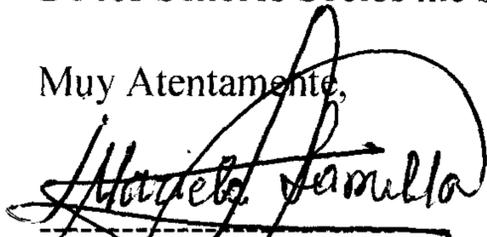
Amparado en el artículo #321 de la Ley de compañías vigente, me permito manifestarle que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico del 2008 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente y de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las Reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos; las Reservas de Capital, han sido efectuadas de acuerdo a la Ley. Además doy fé de que la empresa no tiene contrato con Institución pública alguna en la presente fecha.

El reflejo fiel de la situación financiera de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, es el que apreciamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar, que según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una Utilidad de USD. 6,623.24 (Seis Mil Seiscientos Veinte y Tres 24/100 Dólares) para repartir entre los Socios ó acumular las Reservas de Capital de acuerdo a lo que decida la Junta de Socios.

Por lo antes expuesto, someto a consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2008

De los Señores Socios me suscribo.

Muy Atentamente,



Sra. Mariela Lamilla O.
Comisario Principal

